Bancolombia

Arauca, 19 de septiembre de 2024

CERTIFICACION

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **UNION TEMPORAL SAN CAYETANO 2023,** identificado con NIT N°. **901.785.221** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Rendimientos pagados a la fecha	Estado
CUENTA DE AHORROS	317-000056-62	2024/01/31	$7	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8853326 Ext.142 de Arauca o en nuestra sucursal ARAUCA 317.

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Arauca - Of. 317 Arauca

Asesor de servicios N° 155
Cédula N° 1116788057

E. YESSENIA MARTINEZ SANCHEZ
Asesor Comercial Multisegmento.

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

158

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

23/09/2024 15:53:24 Cajero: anagraal
Oficina: 7003-ARAUCA (ARAUCA)
Terminal: 10 0.5.1 Operación: 484472826
Transacción: CONSIGNACION CUENTA CORRIENTE

Valor:	$7.00
Costo de la transacción:	$0.00
IVA del costo:	$0.00
GMF del costo:	$0.00

Número de cuenta: 300730004830
Titular: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS- R
Efectivo: $7.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948200 resto de

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

(illegible)

Transacción: CONSIGNACION CUENTA CORRIENTE

Valor:	$7.00
(illegible)	$0.00
IVA del costo:	$0.00
GMF del costo:	$0.00

(illegible)
Efectivo: $7.00

(illegible)

1586

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CIRCULAR EXTERNA 012

7.7 Subdirección de Operaciones

Bogotá D. C., **23 de marzo de 2023**

PARA **ENTIDADES BENEFICIARIAS Y ENTIDADES EJECUTORAS DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

ASUNTO Lineamientos para la devolución de rendimientos financieros y reintegros al Sistema General de Regalías

Con fundamento en lo establecido en el artículo 162 de la Ley 2056 de 2020 y lo reglamentado en los artículos 1.2.10.6.1.7, 2.1.1.3.16, 2.1.1.9.1, 2.1.1.9.2, 2.2.2.1.2 y 2.2.2.1.3 del Decreto 1821 de 2020 - Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, a continuación, se dictan los lineamientos para la transferencia de estos recursos a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías así:

1. RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Los rendimientos financieros que generen los recursos del Sistema General de Regalías, diferentes de Asignaciones Directas, son propiedad del Sistema General de Regalías y se deben reintegrar trimestralmente, a más tardar el quinto (5) día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron, así:

Entidad Financiera: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Número de Cuenta: **3-0070-0-00683-0**
Tipo de Cuenta: CORRIENTE
Nombre Cuenta: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS- RENDIMIENTOS FINANCIEROS
NIT Cuenta SGR: 900517804-1

2. REINTEGRO DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El reintegro de recursos por concepto de: *a)* Liberación de recursos de proyectos de inversión, *b)* Saldos no aprobados ni comprometidos en cuentas maestras, *c)* Saldos

resultantes de la ejecución presupuestal y *d)* Rendimientos financieros generados a partir de Asignaciones Directas, podrá efectuarse de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Entidad Financiera: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Número de Cuenta: **3-0070-0-00724-2**
Tipo de Cuenta: CORRIENTE
Nombre Cuenta: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS- REINTEGROS
NIT Cuenta SGR: 900517804-1

Una vez efectuada la transferencia, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

a. Fecha de consignación
b. Valor transferido
c. NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria y/o ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías.

A partir de esta información, a la entidad territorial beneficiaria y/o ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías, se le asignará en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías-SPGR un Documento de Recaudo por Clasificar para realizar la imputación del ingreso correspondiente.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Jorge Calderón
Fecha: 2023.03.23 14:39:01 -05'00'

JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
Subdirector de Operaciones
Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional

APROBÓ **JULIO OCHOA**
ELABORÓ **MARTHA RODRIGUEZ**

CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

FACTURA ACTA PARCIAL

CAM

Dirección comercial: calle 20 No. 19-35 Barrio Centro - Oficina 07 – Contacto: 316 75 99488
Email: cam.sas@hotmail.com
Arauca – Colombia

158

UNION TEMPORAL SAN CAYETANO 2023

NIT: 901785221-8
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CL 19 CR 21 OF 204, Arauca, Arauca, Colombia
Tel. 3204565046

Autorización facturación electrónica No. 18764080198891 válida desde 2024-09-24 hasta 2026-09-24 rango desde UTSC1 hasta UTSC20

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	800102504
Cliente:	MUNICIPIO DE ARAUCA
Dirección:	CR 24 CL 18 19, Arauca, Arauca, Colombia
Telefono:	6078853239
Email:	facturacionelectronica@arauca-arauca.gov.co

FACTURA DE VENTA NACIONAL	
No. de Factura	UTSC2
Fecha Emisión	27/09/2024 20:29:22-05:00
Fecha Vencimiento	30/12/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito
Fecha de Pago:	30/12/2024
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	003	ACTA PARCIAL No 001 CTO 000-586-2023 OBJETO:"CONSTRUCCION Y DOTACION DE SALON DE TALLRES Y AUDIOVISUALES DEL CEAR SANTO ANGEL SEDE SAN CAYETANO VEREDA BOGOTA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	94	1,00	$223.980.863,81				0,00	$223.980.863,81

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe

Anticipos:
Monto: $119.557.931,91 **Fecha:** 08/03/2024, **Fecha de recepción:** 08/03/2024, **No. Pago:** 1

Subtotal:	$223.980.863,81
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
Total:	$223.980.863,81
Anticipo:	$119.557.931,91
Neto Factura:	$104.422.931,90

Total con letra:	(doscientos veintitres millones novecientos ochenta mil ochocientos sesenta y tres pesos ochenta y un centavos)

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.